

## Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución No 735.-

POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL SEÑOR LUIS BRITEZ RAMOS, FUNCIONARIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS).

Asunción, 5 de agosto de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 517/2022 del 1 de agosto de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dar por terminada la comisión de servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores del señor Luis Agustín Britez Ramos, funcionario del Instituto de Previsión Social; y

## CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Nº 29 del 17 de enero de 2022, se acepta la comisión del señor Luis Agustín Brítez Ramos, funcionario del Instituto de Previsión Social, para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

La nota del 29 de julio de 2022, presentada por el señor Luis Agustín Britez Ramos, por la cual solicita el término de su comisión en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de agosto de 2022.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores deberá realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de dar término a la comisión de servicio del señor Luis Agustín Brítez Ramos, funcionario del Instituto de Previsión Social.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

## EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

## RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminada la comisión de servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores, del señor Luis Agustín Britez Ramos, con C.I. N° 862.137, funcionario del Instituto de Previsión Social, a partir del 1 de agosto de 2022.
- Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola Ministro

No